



## INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

### 1. Introducción

El presente informe se emite por la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración (en adelante, la “Comisión”) de Repsol, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Dicho artículo establece que la Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la firma del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas y que deberá contener una valoración sobre la prestación por éste de servicios adicionales, distintos de la auditoría legal, a la Sociedad o a entidades de su Grupo o vinculadas.

### 2. Informe de la Comisión

#### 2.1 Información procedente del auditor externo

El socio responsable de la auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, ha informado a la Comisión de que, durante su trabajo, los auditores externos han tenido acceso a toda la información necesaria y que han recibido toda la colaboración requerida del personal del Grupo para el desarrollo de su actividad.

Desde el pasado 1 de enero de 2021 y hasta el 25 de enero de 2022 (fecha de la última reunión celebrada antes de la preparación de este informe), el socio responsable de la auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, así como otros representantes del auditor externo, han asistido a siete reuniones de la Comisión, no habiendo informado, en ninguna de ellas, de situación alguna en el transcurso y desarrollo de sus trabajos que haya podido comprometer su independencia. Se adjunta como **Anexo I** detalle de las cuestiones tratadas por el auditor externo en las reuniones en que ha estado presente.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en el día de hoy la Comisión ha recibido del auditor externo confirmación escrita de su independencia frente al Grupo Repsol, así como del cumplimiento, por su parte, de las normas de independencia establecidas en la normativa aplicable.



## *2.2. Servicios y honorarios del auditor externo*

En el ejercicio 2021 el importe de los honorarios aprobados por trabajos de auditoría realizados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y su red (en adelante, PwC) en la Sociedad y en sociedades de su Grupo ha ascendido a 6 millones de euros.

Adicionalmente, los honorarios aprobados a PwC por servicios profesionales relacionados con la auditoría han ascendido a 1,4 millones de euros. Se incluye como **Anexo II** el desglose de los citados servicios e importes. A 31 de diciembre de 2021, el porcentaje de los servicios distintos de auditoría sobre el importe total de honorarios de la firma auditora asciende al 22,4%.

## *2.3. Rotación del auditor*

De conformidad con la normativa aplicable, el 26 de marzo de 2021 se sometió a la Junta General de accionistas la propuesta de designación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas del Grupo Repsol para el ejercicio 2021, que fue aprobada por el 99,681% del capital presente o representado en la Junta General, por lo que 2021 ha sido el cuarto ejercicio de PwC como auditor de cuentas del Grupo Repsol.

Adicionalmente, la normativa aplicable exige que, tratándose de sociedades cotizadas, cada cinco (5) años desde el contrato inicial, será obligatoria la rotación del auditor firmante del informe de auditoría. A estos efectos, se hace constar que 2021 es el cuarto año de D. Iñaki Goiriena Basualdu, actual socio firmante del informe de auditoría del Grupo, como auditor del Grupo Repsol.

## *2.4 Pre-aprobación por la Comisión de los servicios del auditor externo*

La Comisión, en su labor de velar por la independencia de la auditoría externa, acordó en 2003 un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el auditor externo, cualquiera que sea su alcance, ámbito y naturaleza. Previo a la aprobación del servicio solicita información relativa al alcance de los trabajos a realizar, sociedad del Grupo destinataria de los servicios, antecedentes sobre las circunstancias y contexto en que se produce la contratación, confirmación de independencia del auditor externo, así como porcentaje de los servicios distintos de auditoría sobre el importe total de honorarios del auditor en el ejercicio en curso, incluyendo el servicio objeto de aprobación.

Del mismo modo, la Comisión tiene conferida una delegación de facultades a favor de la Presidenta de la Comisión, para que pueda autorizar los servicios urgentes que deban prestarse por el auditor externo durante el período transcurrido entre las reuniones de la Comisión. Dichas autorizaciones son sometidas a la ratificación de la Comisión en su siguiente reunión.

Dicho procedimiento se encuentra regulado en la Norma interna “*Aprobación de los servicios a prestar por firmas de auditoría*” (Código 00-00093NO), de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.



En virtud de ello, la Comisión ha venido aprobando, durante el ejercicio 2021, todos los servicios prestados al Grupo Repsol por el auditor externo y su organización, y ha ratificado las autorizaciones que, en relación con algunos de dichos servicios, han sido otorgadas por su Presidente en uso de la delegación de facultades antes mencionadas. Los servicios internos de la Compañía han venido verificando, asimismo, que los servicios prestados por el auditor externo cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la normativa aplicable.

### **3. Conclusiones**

En base a la información anterior, la Comisión concluye que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor externo de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

\* \* \*



## ANEXO I

### Cuestiones informadas por el Auditor Externo a la Comisión

La Comisión ha recibido, de forma regular, información del auditor externo sobre: (i) la ejecución del plan de auditoría y los resultados de su ejecución; (ii) las cuestiones relevantes puestas de manifiesto en el desarrollo de los trabajos de auditoría; y (iii) las comunicaciones y recomendaciones realizadas a la Dirección en el proceso de auditoría.

Desde el pasado 1 de enero de 2021 y hasta la fecha de preparación del presente informe, la Comisión ha sido informada por el auditor externo sobre las cuestiones antes mencionadas en las siguientes reuniones:

- 26 de enero de 2021: Informe de PwC sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020 y la revisión de las pruebas de deterioro.
- 16 de febrero de 2021: Informe de conclusiones de PwC sobre su auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo Repsol y los individuales de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; la confirmación de su independencia, los principales aspectos de la auditoría y las conclusiones sobre la efectividad del SCIIF. Igualmente, expusieron sus conclusiones favorables sobre el Informe de aseguramiento limitado sobre el Estado de Información no Financiera del Informe de Gestión 2020. Asimismo, la revisión de los estados financieros de Repsol International Finance, B.V.
- 27 de abril de 2021: Informe de PwC sobre la revisión de la Información Financiera correspondiente al primer trimestre de 2021.
- 27 de julio de 2021: Informe de PwC sobre la revisión limitada de los estados financieros resumidos consolidados del Grupo Repsol a 30 de junio de 2021, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión. Asimismo, presentan el Plan de Auditoría para 2021.
- 26 de octubre de 2021: Informe de PwC sobre la revisión de la información Financiera correspondiente al tercer trimestre de 2021.
- 14 de diciembre de 2021: Informe de PwC sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021, la situación de la revisión de las pruebas de deterioro (*Test de Impairment*), la situación de la auditoría, de la revisión del SCIIF y de otros sistemas relacionados con los Controles Generales de Ordenador (GCO) y la evaluación de riesgos asociados a ciberseguridad. Asimismo, presentan el Plan de Auditoría para 2021 de Repsol Europe Finance, S.à r.l. (REF) y Repsol International Finance, B.V. (RIF).



- 25 de enero de 2022: Informe de PwC sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021 y la revisión de las pruebas de deterioro, riesgos fiscales y cuestiones claves de auditoría.



## ANEXO II

### Desglose de otros servicios relacionados y otros servicios

Miles de euros

Descripción	2021	Requerimiento	Tipo de Informe
<b>Otros servicios distintos de los de auditoría</b>	<b>1.353</b>		
<b>Requeridos por normativa</b>	<b>299</b>		
Informes CORES (Repsol Butano, S.A. y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.)	48	Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) - RD 1766/2007	Informe especial y complementario sobre la declaración anual de existencias, compras y ventas de productos petrolíferos.
Informes CNMC (Repsol Petróleo, S.A.)	27	Circular 1/2019 de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, en desarrollo de la Orden ITC/2877/2008	Informe sobre la declaración anual de compras, ventas y producción de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte.
Informes DGPEyM (Repsol Petróleo, S.A.)	9	RD 235/2018 de 27 de abril - Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEyM)	Informe de procedimientos acordados sobre la información en relación con la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de los combustibles y la energía en transporte.
Informes ECOEMBES (Campsared; Repsol Butano, S.A., Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A., Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U.)	32	Normas para la Realización de Revisión de Declaraciones Anuales de Envases" emitidas por ECOEMBES, sobre la Declaración Anual de Envases	Informe especial de procedimientos acordados sobre la declaración anual de envases.
Certificados para ampliación de capital en países (Repsol Norge, AS.)	2	Normativa local de Noruega	Certificado sobre las aportaciones de capital realizadas por el socio.
Certificación de la apertura de la cuenta de pérdidas y ganancias por contrato de operación (Repsol E&P Bolivia, S.A.)	4	Resolución Ministerial 387-12 (Bolivia)	Informe de aseguramiento razonable sobre determinada información financiera.
Traducción a árabe de los registros contables de la sociedad de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio - Repsol Exploración Murzuq S.A. Sucursal en Libia	4	Normativa local (Código de Comercio)	Traducción a árabe de los registros contables de la sociedad.
Verificación información del estado de información no financiera (EINF)	103	Código de Comercio (España) y Normativa local (Perú).	Informe de verificación independiente del estado de información no financiera (EINF).
Informe de Procedimientos acordados sobre el cálculo del Valor Añadido Bruto a los efectos de la certificación de la condición de consumidor electrointensivo (Repsol Química, S.A., Petróleos del Norte, S.A. y Repsol Petróleo, S.A.) correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.	54	Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos	Informe de procedimientos acordados correspondientes a determinada información financiera.
Revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones del "Programa de Ayudas a las Actuaciones de Eficiencia Energética en PYMEs y Grandes Empresas del Sector Industrial"	16	Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio	Informe de procedimientos acordados sobre concesión de Subvenciones del IDAE a la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021.
<b>Requeridos por obligaciones contractuales</b>	<b>354</b>		
"Joint Operating Agreement –JOAs" con socios: (i) Informe de tarifas (Repsol Exploración Argelia, S.A., Repsol Services Company, Repsol Exploración, S.A. y Repsol E&P Bolivia, S.A.); (ii) Informe de facturación a socios (Repsol E&P Bolivia, S.A., Repsol Exploración Norge AS y Repsol Exploración Perú, S.A.)	161	Acuerdo con socios (Joint Operating Agreement)	(i) Informe de procedimientos acordados (ISRS 4400) sobre las tarifas aplicadas por la sociedad e (ii) informe de procedimientos acordados sobre facturación a socios.
Comfort Letters	167	Contrato con los bancos participantes en el programa de emisión	Comfort Letter para las emisiones de bonos admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo y para la renovación del programa EMTN de Repsol International Finance, B.V.
Certificados para seguros – Oil Insurance (Gaviota RE)	12	Shareholder's Agreement con "Oil Insurance"	Informe de procedimientos acordados en relación con la declaración de activos brutos.
Certificación del cumplimiento de los ratios financieros de Refinería La Pampilla, S.A.A.	2	Contrato con CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.)	Certificación del cumplimiento de los ratios financieros de la sociedad.



Informe de verificación, con alcance de aseguramiento limitado, del Indicador de Intensidad de Carbono contenido en el "Informe de seguimiento del Indicador de Intensidad de Carbono"	12	Contrato con los bancos participantes en el programa de emisión	Informe de verificación independiente de acuerdo con lo establecido en la metodología de cálculo detallada en el documento "Indicador Intensidad de Carbono (IIC)" publicado en la página web de Repsol.
<b>Otros</b>	<b>700</b>		
Informe de aseguramiento independiente para el Informe de Sostenibilidad Repsol Perú	17	Normativa local (Perú).	Informe de aseguramiento independiente sobre objetos de aseguramiento incluido en el Informe de Sostenibilidad.
Revisión semestral a 30 junio Grupo Repsol	187	Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.	Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios resumidos consolidados.
Revisión Control Interno Grupo Repsol (SCIIF)	328	Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.	Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
Informes de verificación: (i) apertura de estados financieros por bloques de exploración y producción, Repsol Química, S.A. y Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. y (ii) revisión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo 6/80 (España)	98	Interno	Informe de procedimientos acordados de verificación de información financiera.
Informe de procedimientos acordados sobre la Declaración responsable sobre la energía mensual cubierta por instrumentos de contratación a plazo, a los efectos del cálculo de la minoración del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre.	70	Real Decreto-ley 17/2021 de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad	Informe de procedimientos acordados sobre la Declaración de energía cubierta con instrumentos de contratación a plazo.